

**DEVOLUCION POR COBRO ERRÓNEO DEL
PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2021
ASOCIADO VEHÍCULO PLACA PATENTE**

DECRETO DTT N°0003/2023

LO BARNECHEA, 31-01-2023

VISTOS: De las facultades delegadas por la Alcaldía, según lo señalado en el artículo N°4, del Decreto DAL N°0992, de fecha 30 de agosto de 2021, sobre delegación de atribuciones alcaldías; lo dispuesto en el artículo 12 y siguientes del D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Correo electrónico de fecha 21/12/2022 enviada por encargada Unidad Atención Automotoras, para informar a los señores BIKE ROUTE SPA RUT 76.653.623-9, en calidad de pagador, acerca del proceso de devolución por cobro erróneo del Permiso de Circulación Año 2021 asociado al vehículo placa patente TRB084-0, emitido a nombre de ANDRES FELIPE CASTAÑO TAMAYO RUT 15.111.111-1.
- b) Que, por una puntual inadvertencia fue erróneamente digitada la fecha de facturación del vehículo placa patente TRB084-0. Lo anterior generó que se habilitara y concretara el pago del año 2021. Toda vez que, de acuerdo con la fecha de facturación del vehículo el periodo correspondiente para pago es Año 2022.
- c) Factura Electrónica N°2347 de fecha 11/02/2022 emitida por Invermoto SPA.
- d) Comprobante de pago Folio N°3661705 realizado en la Municipalidad de Lo Barnechea con fecha 18/02/2022 por un monto de \$25.489.-, correspondiente al pago del Permiso de Circulación Año 2021 del vehículo placa patente TRB084-0.
- e) Comprobante de pago Folio N°3662998 realizado en la Municipalidad de Lo Barnechea con fecha 18/02/2022 por un monto de \$24.828.-, correspondiente al pago del Permiso de Circulación Año 2022 del vehículo placa patente TRB084-0.
- f) Correo electrónico enviado por funcionario Tesorería municipal con la confirmación de transferencia electrónica realizada por BIKE ROUTE SPA el día 18/02/2022, por un monto de \$505.200.-, para el pago de permisos de circulación.
- g) El *"Informe de Pagos Permisos de Circulación por Automotora"* firmado por el Jefe Departamento de Permisos de Circulación y el Tesorero Municipal, para acreditar los pagos realizados con fecha 18 de febrero de 2022, por la empresa BIKE ROUTE SPA, el cual incluye entre otros, los pagos asociados a la placa patente TRB084-0, por un monto de \$24.828 y \$25.489 respectivamente.

- h) Que, el total de permisos de circulación pagados por la empresa BIKE ROUTE SPA con fecha 18/02/2022, fue por un monto de \$504.954.-. Mientras que la transferencia realizada por la automotora ascendió a \$505.200.-, generándose una diferencia de \$246.- los cuales fueron ingresados a la cuenta transitoria 214.09.10 "Operaciones Pendientes de Tránsito", registrada con el Ingreso N°4106069.
- i) Que, mediante memorándum TTO N° 0465, de 09 de diciembre de 2022, se solicitó al Director de Administración y Finanzas certificar el ingreso percibido, correspondiente al Permiso de Circulación año 2021 del vehículo placa patente _____.
- j) Que, mediante Certificado N° 171 de 14 de diciembre de 2022, el Tesorero Municipal certificó que ingresó el pago del permiso de circulación, individualizado en el literal d) del presente documento.
- k) Certificado Presupuestario Municipal N°102/2023.

DECRETO

- 1) **PROCÉDASE** por parte de la Tesorería Municipal, devolver a don ANDRES FELIPE CASTAÑO TAMAYO RUT _____, la cantidad de \$25.489.- (Veinticinco mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos), por cobro erróneo del Permiso de Circulación Año 2021, asociado al vehículo placa patente _____.
- 2) **EMÍTASE** por el Sr. Tesorero Municipal el comprobante de egreso y transfíerese los fondos a nombre de BIKE ROUTE SPA RUT 76.653.623-9, en calidad de pagador, por un monto de \$25.489.- (Veinticinco mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos) a la Cuenta Vista/Chequera Electrónica _____ correo notificación _____.
- 3) **IMPÚTESE** el gasto al siguiente ítem:

215.26.01	"Devoluciones"	\$25.489.-
-----------	----------------	------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

NATALIA VICTORIA MAYA CERECEDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ALEJANDRO DANIEL MÜLLER BARBERÍA
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
PÚBLICO

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPTO. DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN



Código: 730784120606844 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utis/verify>